

El Excmo. Ayuntamiento de Fuendetodos (Zaragoza) convoca el II Premio de Poesía POETODOS con arreglo a las siguientes BASES:

1 Podrán concurrir al premio las personas mayores de edad residentes en España que presenten trabajos que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser originales e inéditos y estar escritos en lengua castellana.

- La obra presentada no debe haber sido premiada anteriormente en ningún otro concurso ni estén sujetos a compromiso alguno de edición. Si el autor/a presenta la obra simultáneamente a otro concurso, en caso de obtener un premio, deberá notificarlo con urgencia a esta organización para que su obra sea retirada del Certamen. En todo caso, una obra que haya resultado previamente premiada quedará automáticamente descalificada. El autor responde de la autoría y originalidad de la obra presentada al Premio, así como de no ser copia ni modificación de obra ajena.

- No podrán optar al premio escritores publicados en las editoriales colaboradoras con el Ayuntamiento de Fuendetodos (Zoográfico Editorial y Ya lo dijo Casimiro Parker), ni escritores galardonados en ediciones anteriores.

2 Se establece un premio único, e indivisible, dotado con 1000 €, garantizados por el Ayuntamiento de Fuendetodos, entregados en concepto de anticipo de los derechos de autor de la obra. El autor ganador recibirá 10 ejemplares sin coste alguno y será invitado (en régimen de alojamiento y manutención) para el desarrollo de las actividades concernientes al festival Poetodos de poesía el 13 de Mayo de 2023 (Fuendetodos). Es obligatorio que el autor, o autora, asista y participe en la entrega del Premio para poder ser



otorgado El Premio no podrá ser declarado desierto y estará sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legales establecidas.

3 La obra ganadora será publicada por Ya lo dijo Casimiro Parker, en su colección de poesía. La editorial se encargará de la distribución en el ámbito nacional.

4 Los poemarios optantes tendrán una extensión mínima de 400 versos y máxima de 600 en formato DIN A-4; se presentarán impresos por ambas caras (letra Times New Roman, tamaño 12) y convenientemente encuadernados o cosidos.

El tema y la métrica serán libres. De cada original se remitirán CINCO COPIAS en papel con sistema de plica. No figurará dato personal alguno en ninguna de las copias.

5 Las obras se presentarán con seudónimo y plica. Cada copia llevará solamente título y lema o seudónimo, SIN FIRMA. En el interior de la plica se incluirá la siguiente documentación:

- Fotocopia de un documento oficial de identidad del autor que como tal lo acredite (pasaporte, D.N.I., tarjeta de residencia, etc.).

- Nombre, apellidos, dirección y teléfono, el título de la obra presentada, así como un breve curriculum del autor y un correo electrónico a efectos de notificaciones. No hay obligación de dar recibos u otros documentos de las obras debidamente presentadas al premio ni de sostener correspondencia o comunicación alguna con los participantes, ni facilitar información sobre clasificación de los poemarios. Las entidades organizadoras no se hacen responsables de las eventuales pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos, o cualesquiera otras incidencias imputables a correos o a terceros, que puedan afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.

La presentación al certamen supone la autorización del autor a la organización del premio para reproducir los ejemplares de la obra necesarios para el desarrollo de estas bases, que serán destruidos tan pronto como concluya el proceso de selección.

Por el hecho de presentarse al Premio, los autores aceptan las presentes bases y, en su caso, el correspondiente premio, comprometiéndose a suscribir cuantos documentos fueran necesarios.

La participación en el concurso implica la ausencia de compromisos editoriales previos o simultáneos para la obra presentada y que tienen la plena titularidad sobre las obras para ceder cualquier tipo de derechos.

6 Las obras sólo se podrán enviar por correo postal, indicando en el encabezado "Para el II Premio de Poesía POETODOS", a la dirección: Calle Cortes de Aragón Nº 7, 50142 - Fuendetodos (Zaragoza) siendo la fecha límite el 17 de Marzo de 2023.

7 El Excmo. Ayuntamiento de Fuendetodos y Ya lo dijo Casimiro Parker, en colaboración con una Comisión Lectora, seleccionará las obras finalistas sobre las que decidirá el Jurado.

Las obras seleccionadas y los miembros del Jurado se harán públicos antes del fallo. El Jurado se compondrá de nombres respetados y reconocidos en el mundo de las letras. Siempre habrá paridad en el mismo.

El fallo del Jurado, inapelable, se hará público en una jornada literaria que transcurrirá inmersa en el Festival Poetodos el 13 de Mayo de 2023, el ganador podrá participar en dicho festival y deberá escribir in situ un poema breve acerca de cualquier detalle que tenga que ver con la zona (Casa de Goya, parajes, fuentes, grabados, etc).

8 Con la obtención del Premio por parte del ganador se pretende compartir una jornada llena de literatura, arte, música y difusión de la figura tan relevante y universal que es Francisco de Goya y Lucientes, nacido en Fuendetodos, que se suma al Patrimonio Histórico, Artístico y Natural de Fuendetodos.

9 El autor premiado cede los derechos de explotación sobre la obra en favor del Ayuntamiento de Fuendetodos y Ya lo dijo Casimiro Parker. El importe del Premio se computará como anticipo a cuenta de los derechos de autor que se estipulen en el contrato de edición. En caso de ser premiado el autor, que no podrá renunciar al premio, firmará dicho contrato de cesión de derechos, y si esto no hiciere, se dará como firmado y aceptado por el premiado pudiendo Ya lo dijo Casimiro Parker proceder a la explotación de derechos sobre la obra en la forma determinada en el contrato de cesión de derechos antes indicado. La cesión de derechos es en favor del Ayuntamiento de Fuendetodos y Ya lo dijo Casimiro Parker en exclusiva y sin limitaciones espaciales o territoriales, todos los derechos de propiedad intelectual para la explotación de la obra premiada en la forma más amplia posible y durante 5 años desde la fecha en que se haga público el fallo del jurado, teniendo plena libertad en cuanto a ediciones, número de ejemplares, precio y distribución, todo ello con la remuneración y condiciones determinados en el contrato de cesión de derechos, no devengándose al autor cantidad alguna hasta cubrir el anticipo. Ya lo dijo Casimiro Parker podrá publicar, si lo considera, las obras no premiadas que resultaran de su interés, previo acuerdo con los autores.

Una vez fallado el Premio, los originales no premiados serán destruidas.

10 La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. Para cualquier controversia que hubiera de dirimirse por vía judicial, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

